



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÃI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2020

Asunción, 17 de abril de 2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.-

VISTA: La Carta Interna UTAS N° 22/20 de la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, de fecha 16 de abril de 2020, por la cual eleva a consideración el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2020, de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.);y,

CONSIDERANDO: Que, esta presentación se halla enmarcada dentro del plan de cumplimiento de las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991 de fecha 6 de diciembre de 2019, *"POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"*.-

Que, el artículo 2° del mencionado Decreto N° 2.991/2019, determina que: *"los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías ejecutivas dependientes de la Presidencia de la Republica, las direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las empresas con mayoría accionaria del estado, y los demás organismos dependientes del Poder Ejecutivo deberán rendir cuentas a la ciudadanía, para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme a las guías contenidas en el mencionado Manual"*.-

Que, el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, que fuera conformado por Resolución PR N° 50/2020 de fecha 31 de enero de 2020, procedió a la elaboración y presentación del proyecto de Plan Rendición de Cuentas al Ciudadano, en virtud a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019.-

Que, la adopción por parte de la I.N.C. de un plan de rendición de cuentas al ciudadano contribuirá significativamente a implementar los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional por el Gobierno Nacional en materia del aumento de la transparencia y la lucha contra la corrupción, en el marco de una "gestión pública eficiente y transparente".-

Que, la Rendición de Cuentas al Ciudadano constituye una de las líneas transversales de la Administración de la I.N.C. en la implementación del compromiso N° 22 del "Cuarto Plan de Acción del Gobierno Abierto de la República del Paraguay" para el periodo 2018-2020 por parte del Gobierno Nacional, que busca permanentemente que toda la información llegue al ciudadano en un formato sencillo pero responsable, proporcionándole las condiciones para participar en el control de la gestión pública.-

Que, por la Resolución SENAC N° 89/2020 *"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, PERIODO DE EJERCICIO 2020, CONFORME A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 2991 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2019, POR EL CUAL SE APRUEBA EL "MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO", SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y AL DECRETO N° 3525 POR EL CUAL SE AMPLIA EL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL (CUARENTENA) Y LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN DESDE EL 13 DE ABRIL HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2020, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19), la Secretaría Nacional Anticorrupción resolvió ampliar hasta el 20 de mayo de 2020, el plazo de presentación del Plan de Rendición de Cuentas ante la SENAC."*-



Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento



ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

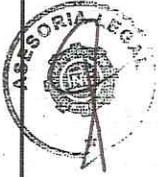
TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2020

* HOJA N° 2 *

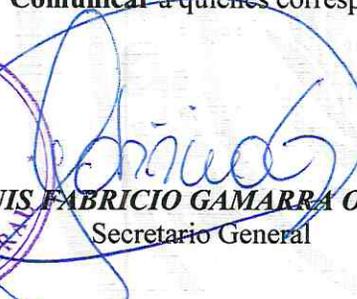
..//..



POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”.-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°** Aprobar el “Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), correspondiente al Año 2020, el cual forma parte como Anexo de esta Resolución, y **determinar** que su implementación será de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.).-----
- Art. 2°** Encargar a la Unidad de Transparencia, Anticorrupción y Seguridad, los trámites de socialización del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a todos los funcionarios de la Institución.-----
- Art. 3°** Establecer que el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano queda facultado para requerir a todas las dependencias de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), toda información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, en especial para la elaboración de los informes trimestrales y el informe anual, establecidos en el Decreto N° 2991/2019.-
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----


LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General


ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 190 /2020

ANEXO

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) – PERIODO 2020

1. INTRODUCCIÓN

Este Plan es elaborado como guía para la Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) de la Industria Nacional del Cemento (INC) de conformidad a las disposiciones del Decreto N° 2991/2019 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO”.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Articular las acciones y los mecanismos que propicien y garanticen los mecanismos adecuados para llevar a cabo la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la INC, permitiendo el diálogo y la información conjugada a favor del involucramiento ciudadano en los procesos desarrollados por la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente y efectiva, de las gestiones realizadas y uso de los recursos públicos en el año 2020, de manera a responder a las expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.
- b) Generar espacios de participación ciudadana que contribuyan a consolidar e institucionalizar un proceso permanente de gestión de recursos públicos.
- c) Identificar para posteriormente divulgar a los grupos de interés las estrategias de difusión que la Institución utiliza así como los medios, mecanismos, espacios y canales con que cuenta para acceder a la información pública de la institución.
- d) Establecer estrategias adecuadas para la Institución que promuevan la participación de la ciudadanía y de los grupos de interés, detallando las actividades del año 2020 en el respectivo cronograma.
- e) Proporcionar a la ciudadanía información que la INC difunde a través de diferentes medios en cumplimiento del principio de transparencia, promoviendo así una activa participación ciudadana.

3. CONFORMACIÓN DE COMITÉ Y EQUIPO TÉCNICO

En cumplimiento del Decreto del Poder ejecutivo N° 2991/2019 “Por el cual se aprueba el «manual de rendición de cuentas al ciudadano, se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las instituciones del Poder Ejecutivo”, la Industria Nacional del Cemento (INC) ha emitido la Resolución N° 50 de fecha 31 de enero de 2020, por la cual se ha conformado el Comité de Rendición de cuentas al Ciudadano de la INC 2020

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Industria Nacional del Cemento - I.N.C., está conformado por los siguientes funcionarios:

- Lic. MIRTA MENDOZA VILLA - Unidad de Transparencia y Anticorrupción.-
- Lic. GERARDO GUERRERO AGUSTI - Gerencia Financiera.-
- Ing. MIGUEL ÁNGEL ANTONIO ROLÓN BOGARÍN - Gerencia Industrial.-
- Lic. MARÍA FÁTIMA ACOSTA OLMEDO - Gerencia de Capital Humano.-
- Ing. ALDO SALVADOR SAUCEDO CAÑETE - Gerencia Comercial.-
- Lic. GABRIEL ADORNO MANZONI – Gerencia Logística
- Ing. EDGAR ORIHUELA- Gerencia TIC.-
- Lic. IRMA GRISELDA FARIÑA PEDROZO - Auditoría General Interna.-
- Lic. RAMONA ESTELA RUIZ LEIVA - MECIP.-



ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

Luis Fabián Gamarrá Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2020

ANEXO

**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO (I.N.C.) – PERIODO 2020**

A la Unidad de Acceso a la Información y Anticorrupción como impulsora del proceso de Rendición de Cuentas al Ciudadano y coordinadora de los lineamientos sugeridos en la normativa vigente, así como de la internalización del modelo en todas las dependencias de la I.N.C., le corresponde liderar el proceso de la Rendición de Cuentas al Ciudadano en la I.N.C., cuyas funciones y procedimientos estarán reglados por lo establecido en el Decreto 2991/2019 y en el presente documento.



4. IDENTIFICACIÓN DEL PÚBLICO

El público objetivo o grupo de interés en la I.N.C. fueron previamente identificados en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional, los cuales pueden ser sujeto de revisión y priorización de las directrices establecidas para cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión.

La I.N.C., a los efectos de la RCC reconoce como sus grupos de interés a:

- La ciudadanía en general,
- Los clientes de la Empresa,
- Proveedores y/o contratistas de la Institución,
- Entidades financieras con quienes opera,
- Los organismos de control del Estado,
- Otras instituciones públicas,
- Sus funcionarios,
- Los medios de comunicación,
- Los gremios de la construcción,
- Los organismos internacionales, y
- Las organizaciones sociales.

Las áreas misionales y/o procesos priorizados para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la I.N.C. identificados para el Ejercicio 2020 son:

- ▶ La Producción (Gerencia Industrial)
- ▶ La Comercialización (Gerencia comercial)
- ▶ La gestión administrativa financiera (Gerencia Financiera)

5. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La I.N.C. propiciará espacios que permitan la interacción y el contacto directo con su público identificado, iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de la gestión, el valor generado directa o indirectamente, para luego establecer las audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, para la construcción de políticas públicas relacionadas a las Telecomunicaciones en el País.

6. TEMAS A SER ABORDADOS

Los temas a ser abordados en los informes parciales y final de Rendición de cuentas al ciudadano de la INC, incluyen:

GERENCIA INDUSTRIAL:

Las gestiones dentro del área industrial se ven reflejadas en los números de las distintas actividades realizadas en cada planta industrial y en base a esto lo que podemos informar son los siguientes datos:

Luis Fabricio Gamarra Gueda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento



ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2020

ANEXO

**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO (I.N.C.) – PERIODO 2020**



Plan Industrial de Vallemí

- Datos de producción de materias primas.
- Datos de producción del molino de crudo.
- Datos de producción del horno 3, o sea Clinker producido.
- Datos de producción del molino de cemento.
- Datos de despacho de cemento.

Planta Industrial de Villeta

- Datos de producción del molino de cemento N° 1.
- Datos de producción del molino de cemento N° 2.
- Datos de despacho de cemento.

GERENCIA COMERCIAL:

- Informe sobre habilitación de Nuevos Canales de Ventas y Distribución del Cemento Albañilería CAB 4,5
- Informe sobre Convenios Inter-Institucionales entre la Industria Nacional del Cemento y otros Entes.
- Informe sobre Campaña de Promoción para inserción del Cemento de Albañilería.
- Informe sobre Nuevas Áreas de Gestión comercial de Asistencia Técnica y de Servicio post Venta.
- Informe sobre Segmentación y Adecuación de Requisitos para su habilitación como herramienta de Captación de Clientes.
- Informe sobre programa de Capacitación de la Fuerza de Ventas y Gestión de datos e información del mercado.
- Informe de Ventas Mensuales por tipo de productos.

GERENCIA FINANCIERA:

- Gestión de pagos de los bonos soberanos del Tesoro Nacional.
- Emisión de estados Financieros al día.
- Niveles de ejecución presupuestaria.
- Aportes consolidados al Tesoro Nacional.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y DE CAPITAL HUMANO:

- 1) Concurso Interno Institucional.
- 2) Ejecución de plan de capacitación para funcionarios de la Administración Central, Planta Fabril Vallemí y Villeta.
- 3) Ejecución de Programa de Evaluación de Desempeño de los funcionarios de la INC.
- 4) Plan de inclusión y no discriminación.
- 5) Acciones referidas al Bienestar del Personal.
- 6) Cumplimiento de normativas establecidas por diferentes Organismos del Estado;
 - Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social: Elaboración de Libros Laborales.
 - Ministerio de Hacienda: Actualización de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Remisión de Declaración Jurada de movimientos de funcionarios permanentes, personal contratado y traslado temporalmente.
 - Secretaría de la Función Pública: Actualización de Nóminas de Funcionarios del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA).
 - Instituto de Previsión Social: Verificación y elaboración de planilla de aporte obrero patronal.
 - Contraloría General de la República: Control de Declaración jurada
- 7) Mantenimiento y conservación del Edificio Sede Central.

Luis Fabricio Gamarra Gajda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento



ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2020

ANEXO

**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO (I.N.C.) – PERIODO 2020**

GERENCIA DE LOGÍSTICA:

1. Informe sobre Despacho de Cemento por frente, por tipo, por día o acumulado por mes y trimestre.
2. Informe sobre materiales transportados desde Vallemí a Villeta, como ser principalmente Clinker y Piedra Caliza, por mes y trimestre acumulado, en toneladas, por convoyes y barcazas, de ser necesario.
3. Informe sobre el transporte de materiales de Villeta a Vallemí, como ser principalmente Yeso Importado, también por mes y trimestre acumulado, en toneladas, por convoyes y barcazas, de ser necesario.
4. Abastecimiento de materiales e insumos para la producción de Clinker en Vallemí (Pet Coke, Fuel Oil, Mineral de Hierro, Carbón Vegetal y Gasoil Tipo 1) y el despacho de cemento Fillerizado (Bolsas o envases vacíos de cemento).
5. Abastecimiento de materiales e insumos para la producción de Cemento en Villeta (Yeso y Puzolana) y el despacho de cemento por tipos; Puzolánico, Compuesto y CAB 4,5 Albañilería (Bolsas o envases vacíos de cemento).
6. Informe de materiales, insumos y otros no contemplados en los puntos 4 y 5 recibidos por parte de Depósitos de Materiales y Herramientas al igual que las recepciones de combustibles necesarios para el normal funcionamiento de las Plantas Industriales de Vallemí (Nafta) y Villeta (Gasoil Tipo I y III).

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)

1) Nivel de Ejecución del Programa Anual de Compras (PAC):

- % Procesos Planificados.
- % Procesos en convocatoria.
- % Procesos Adjudicados.
- % Procesos Cancelados.

2) Informe de Compras Estratégicas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN:

- Intervenciones de la UTA en investigaciones internas de corrupción en base a denuncias de corrupción recibidas o de oficio.
- Provisión de información solicitada, conforme lo establece la Ley 5189/14.-
- Difusión de información sin que exista una solicitud o petición previa, conforme lo establece la Ley 5282/14.
- Elaboración de informes varios sobre trabajos encomendados por la Presidencia de la I.N.C.

TIC:

Los datos a informar por la Gerencia TIC serán los siguientes:

- Informe sobre implementación de sistema de Expedientes Electrónicos.
- Informe sobre implementación de sistema de Gestión Documental.
- Actualización del sistema de marcación de empleados,
- Adecuación del Data Center,
- Renovación de Equipos Informáticos de la Institución.
- Implementación de la Política de Seguridad de la Información.
- Implementación de Telefonía IP en los tres frentes de la Empresa.
- Implementación de un sistema de Gestión de Usuarios para la Institución.
- Optimización del Sistema ERP – SAP de la INC para los módulos de Finanzas, Presupuesto, Ventas y Distribución, y Administración de Materiales.



ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2020

ANEXO

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) – PERIODO 2020

ASESORÍA DE GESTIÓN CULTURAL:

- Tour Digital
- Concurso de Fotografía
- Jornadas conmemorativas y recreativas:
 - Día del Niño
 - Día de la Mujer Paraguaya
 - Día Internacional de la Mujer



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REALIZAR

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
a) Conformación del Comité de rendición de cuentas de la I.N.C.	X	X									
b) Identificación y caracterización de público objetivo de la I.N.C.	X	X									
c) Estandarización de los formatos de solicitud de información y datos		X	X								
d) Realización de Análisis de solicitudes de acceso a la información pública institucional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
e) Realización de Análisis de reclamos ingresados a la institución	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
f) Creación de espacio de comunicación presencial con Grupos de Interés			X			X			X		
g) Creación de espacio de comunicación digital con Grupos de Interés		X						X			
h) Optimización del esquema de visualización de la página web.	X			X			X			X	
i) Definición de mecanismo para la audiencia pública de rendición de cuentas							X	X			
j) Realización de encuesta a clientes sobre productos y servicios prestados					X					X	
k) Realización de Foros Temáticos						X					
l) Capacitación a funcionarios sobre rendición de cuentas			X				X				
m) Realización de informe trimestral de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía			X			X			X		X
n) Organización de audiencia pública de rendición de cuentas										X	X
o) Realización de informe anual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía											X

Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 198 /2020

ANEXO

PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (I.N.C.) – PERIODO 2020

8. LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

Audiencia Pública:

Es un espacio de participación en el cual la I.N.C. suministra inicialmente una información base a la ciudadanía, invitándola a analizarla, para posteriormente tener un diálogo en el cual los ciudadanos presenten sus observaciones y/o solicitudes. Las audiencias públicas se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

Convocatoria:

- La convocatoria será realizada por diferentes medios de comunicación institucional y otros medios de alcance masivo.
- Las invitaciones podrán ser personalizadas y/o abiertas.
- La invitación será publicada en el sitio web institucional, redes sociales institucionales, con al menos 72 horas hábiles de anticipación.
- Se generará un mecanismo que permita a la ciudadanía presentar sus solicitudes, aclaraciones, quejas, sugerencias y objeciones, las que serán respondidas con la presentación de la rendición de cuentas y/o por el canal de recepción de la misma, y en caso de ser de afectación general, a través de la plataforma digital institucional.



 Luis Fabricio Gamarra Ojeda
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

 ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

■■■■■■■■